

La Revista Escolar.

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Un mes. 0,50 pesetas. Anuncios y comunicados á precios convencionales	LOS DÍAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES	Argüelles, núm. 3, primera.

ÍNDICE DE LA "GACETA"

DÍA 20 DE ABRIL DE 1910.

Real orden prorrogando hasta el 31 de Mayo próximo el plazo para la presentación de las trabajos para el concurso de premios de la Biblioteca Nacional.

Otra disponiendo se agreguen á las oposiciones á Escuelas dotadas con 2.000 ó más pesetas las vacantes de dichas categorías que existan en la actualidad.

Otra disponiendo que las Juntas provinciales de Instrucción pública den cuenta inmediata á la Subsecretaría de este Ministerio de los escalafones publicados en los respectivos *Boletines Oficiales*.

Otra accediendo á lo solicitado por dos Maestros, y disponiendo que á ellos, y á los que en su caso se encuentren, se les computen los servicios prestados desde la toma de posesión en propiedad de sus respectivas Escuelas.

Subsecretaría. — Rectificaciones al Real decreto aprobando el Reglamento de oposiciones á Cátedras y Auxi-

liarías, publicado en la *Gaceta* de 14 del corriente.

DÍA 22.

Universidad de Sevilla. — Convocando á las opositoras á Escuelas Superiores y Elementales de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2 000 pesetas.

DÍA 23.

Universidad de Valencia. — Rectificación al anuncio de escuelas para proveer por concurso de ascenso.

DÍA 24.

Subsecretaría. — Declarando no procede admitir en los Institutos á las mujeres la matricula para los estudios del Magisterio.

DÍA 27.

Real orden disponiendo se anuncie á concurso de ascenso entre Auxiliares, la plaza de Profesora numeraria de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Segovia y á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Avila.

Universidad de Oviedo. — Rectificación al concurso de ascenso para proveer Escuelas.

DÍA 30.

Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII á D. Julio Burell y Cuéllar y á D. Rafael Altamira y Crevea.

DÍA 1.º DE MAYO.

Real orden disponiendo se agreguen á las convocatorias de oposiciones á Escuelas con 825 pesetas de sueldo que actualmente se están celebrando en los diferentes Rectorados las vacantes de dicha categoría, que á juicio del Tribunal calificador sean necesarias.

DÍA 2.

Disponiendo se publique en la *Gaceta* la relación de altas y bajas habidas en el escalafón de Profesores numerarios de Gimnasia.

Sobre el Grupo Escolar.

Las cosas en su punto.

Dice nuestro estimado colega local *El Comercio*:

«Muy oportunamente, ha recordado á la Cámara de Comercio al Ayuntamiento, la conveniencia de proceder con toda actividad á la edificación del Grupo Escolar, por cuanto que la demora es de evidente perjuicio para nuestros intereses, al privarnos de una no respetable subvención con que el Gobierno contribuye, para el costeamiento de las obras».

Conformes en absoluto con esta primera parte del artículo que en su editorial del 14 del corriente inserta el mencionado colega.

Un sincero aplauso merece la Cámara de Comercio, por su levantada actitud en el asunto que nos ocupa; pero

no opinamos que merece igual recompensa el periódico *El Comercio*, por los comentarios que hace á tan halagüeña noticia

En este asunto siempre mostró parcialidad este órgano de la opinión pública, al desentenderse de los puntos de vista, que más debió tener en cuenta, al tratarse de centros de educación para la infancia; apartándose intencionalmente, ó mejor dicho, esquivando el encontrarse frente á las opiniones de los técnicos, que en esta cuestión es punto de partida capitalísimo, para llevar con acierto á feliz término el levantamiento del Grupo Escolar, á que nos venimos refiriendo. Y esto por sí solo es bastante sospechoso, porque lo lógico y natural sería todo lo contrario, requerir la opinión de los profesionales; pues á nadie se le ocurriría para apreciar la calidad y méritos de unos tejidos, lana, algodón ó seda, invocar la opinión de los veterinarios, ni para aquilatar el valor de una joya, al encargado de un puesto de freir.

Los más cultos profesores, los médicos más distinguidos y cuantas personas en Cádiz se interesan por el niño, por su educación y por la Escuela, han condenado con sobra de razones científicas que, el Grupo Escolar se pretenda establecer entre los miasmas de dos hospitales y el atormentador ruido de una fábrica de aserrar maderas; y todos á una han proclamado como mejor sitio, aquel en que los aires sean más puros, á fin de evitar que la nueva agrupación escolar sea un centro más para cultivo de microbios.

Casi todos coincidieron con que ese lugar fuera el parque Guerra Jiménez,

y á un ilustrado doctor, aún pareciale poco, y aspiraba á que el Grupo de escuelas se levantase extramuros de la población

Si esto no ha hecho parar mientes al aludido colega sobre fase tan importante en la cuestión que se debate, y de trascendencia tanta para la salud y vida de los niños, ello mismo debería excusarnos de ocupar parte de estas columnas en algo de lo que sobre el Grupo Escolar el mencionado órgano consigna.

Dice el colega, que «parte de los elementos de la Cámara de Comercio, casi todo el Casino Gaditano, la masa obrera, las minorías conservadora, la católica, la republicana, muchos de los amigos del Sr. Toro, la asociación de propietarios, opinan que, para construir ese Grupo, no es preciso privar á Cádiz de uno de sus más lucidos paseos, de uno de sus más fragantes jardines, ni de uno de sus más espaciosos lugares».

Y se nos olvidaba ó de intento lo hemos dejado para último lugar, que también son de la misma opinión la Liga de Restaurants y Cafés, y hé aquí el origen que cualquier suspicaz atribuiría á la campaña que se ha venido sosteniendo en contra de que, precisamente en uno de sus más lucidos paseos, y en uno de sus más fragantes jardines, sean llevados los niños de Cádiz, á recibir los beneficios de una educación física, que los arranque á la mortalidad; porque hay que tener en cuenta, que el primer paso en el camino de la tuberculosis, lo da el niño en esos antros malsanos, con que en Cádiz se brinda á los padres el desa-

rrollo del organismo anémico de la mayoría de sus hijos.

Es preferible crear organismos sanos en esos fragantes jardines, que contemplar en ellos á esos infelices de-pauperados, asmáticos y tísicos, para quienes el colega quiere reservar el Parque Guerra Jiménez.

Y hay que tener en cuenta, que lo dicho respecto á esas respetables entidades, que cita el apreciable defensor de los intereses del Comercio, podrá ser verdad; pero quizás sumando opiniones en esas mismas Corporaciones, de los que piensan en contrario al colega, resultaría, á no dudarlo, para éste una exigua minoría.

Y si á todo esto se une otro aspecto de la cuestión, también olvidado por el colega, tendremos necesidad de pensar en lo interesado de su campaña.

Se ha demostrado hasta la evidencia y se han hecho los planos que lo comprueban, que, al construir el Grupo Escolar en el Parque, este no pierde terreno alguno, y si algo pierde, no afecta á su hermosísima arboleda, y en parte puede ser compensado con un avance que se haría sobre las aceras quedan vista á la plaza mercado y á la calle Istúriz.

¿Perjudica esto á algún industrial? Creemos que no. Antes al contrario, los aficionados á ver pasar á las jóvenes que van á la compra, podrían admirarlas más de cerca.

Esperamos que este Excmo. Ayuntamiento sabrá inspirarse en lo que debe ser principal móvil de sus ilustrados acuerdos, y que no olvidará que esa importante subvención, que el Estado generosamente ha ofrecido

á Cádiz, no se alcanza todos los días, y que dando largas al asunto correría peligro de perderse.

RAYÍM.

LAS MEMORIAS TÉCNICAS

Por Real orden de 9 del actual publicada en el Boletín del Ministerio del día 11, se dispone lo siguiente.

«1.º Que los Profesores de Escuela Normal de uno y otro sexo y los Maestros y Maestras de Escuela pública redactarán *cada tres años* la *Memoria* técnica determinada por el artículo 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, y

2.º Que para facilitar la labor anual de las Comisiones técnicas, redacten las *Memorias* por años sucesivos *un tercio* del personal docente adscrito á cada provincia, fijándose previamente un anuncio en el *Boletín Oficial* por la Junta provincial correspondiente, con los nombres de los Maestros á quienes afecta cada año tal obligación »

Mucho celebramos este primer paso dado por nuestro actual Ministro sobre materia tan discutida, y confiamos que en breve se dicte otra nueva disposición suprimiendo por completo obligación tan injusta impuesta al Profesorado público.

Conversión de Auxiliarias en Escuelas.

Por R. O. se ha accedido á la petición que tenía hecha el Ayuntamiento de Sevilla, de convertir en Escuelas

las Auxiliarias, en la actualidad existentes en aquellas.

En la indicada R. O. se dispone:

1.º Que el aumento en los gastos que con dicha reforma se originen se considerará como de carácter voluntario y con cargo, por tanto, al presupuesto municipal, sin pasar al del Estado hasta que vaquen las actuales Escuelas en lo sucesivo y se aumente su dotación en virtud de la categoría legal que les corresponde y en relación siempre con el Arreglo escolar definitivo.

2.º Solo pasarán á servir las nuevas Escuelas los Auxiliares que desempeñan sus cargos en propiedad en Sevilla, con nombramiento legal, expedido por la Subsecretaría, con el sueldo de 1.375 pesetas anuales, que es el mismo que deberán seguir percibiendo, teniendo derecho, además, á casa habitación y al percibo de los emolumentos legales que corresponden á los Maestros de Escuelas públicas de su categoría de 1.375 pesetas y haciéndose constar este pase por la Delegación Regia en los respectivos títulos administrativos de los interesados.

3.º Este personal conservará en lo sucesivo solo los mismos y únicos derechos personales que en la actualidad tengan como auxiliares reconocidos y declarados, sin que por esta reforma adquieran otros nuevos.

4.º En lo sucesivo y conforme vayan cesando estos auxiliares que desempeñan las nuevas Escuelas, se aumentará la dotación de cada una de ellas hasta la categoría que legalmente les corresponda, con sujeción al arreglo escolar definitivo de la provin-

cia, incluyéndose entonces su dotación en el Presupuesto del Estado y proveyéndose todas estas vacantes por oposición, con arreglo á lo preceptuado en las disposiciones vigentes, y

5.º La implantación de la reforma se encomienda á la Junta local de primera enseñanza de Sevilla.

Felicitamos al Ayuntamiento de Sevilla, por la ventaja que la nueva disposición ha de proporcionar á la enseñanza, felicitación que hacemos extensiva al Magisterio de dicha capital reforma que veriamos con agrado su implantación en nuestra ciudad conforme ha expuesto en un razonado y bien escrito folleto nuestro amigo y compañero D. Teodoto Saavedra, Auxiliar de las escuelas de esta capital, y de cuyo importante asunto nos ocuparemos con más detenimiento.

La Asociación Nacional.

En carta dirigida por los Sres. Vicepresidente y Secretario de la indicada Asociación al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, se le hacen las siguientes peticiones.

1.º Que se adopten las medidas indispensables para que los escalafones generales de maestros rijan desde 1.º de Enero de 1911, y que á partir de aquella fecha las escuelas se provean en la forma breve, racional y justa que tiene solicitado esta Asociación Nacional.

2.º Que transitoriamente baste la certificación de reválida de maestro para solicitar plazas con carácter interino.

3.º Que las condiciones de preferencia en los concursos del presente año. últimos que deben celebrarse por la inmediata implantación de los escalafones, sean las vigentes antes del 15 del actual.

Y 4.º Que no se haga ningún nombramiento fuera de concurso, exceptuando el de los maestros que pretenden descender de categoría.

NOTICIAS

Aunque tenemos proyecto de publicarlos en nuestra REVISTA, hacemos presente á nuestros compañeros que en el *Boletín Oficial* correspondiente á los días 14 y al de ayer 19, ambos inclusivos, se han publicado los escalafones definitivos para el aumento gradual de los Maestros y Maestras de esta provincia los cuales fueron aprobados recientemente por la Junta.

* * *

Han sido aumentadas á las oposiciones que actualmente se están celebrando en Madrid una plaza de Maestro de las escuelas de niños de esta capital y otra de las de Jerez de la Frontera de igual clase que se encuentran vacantes.

¡Adiós ilusiones de aspirantes á nuevas convocatorias, pues aparte de las que hacemos referencia han sido agregadas á dichas oposiciones y á otras, infinidad de vacantes! Para haber sabido la indicada resolución con seguridad hubieran aumentado en mucho el número de los opositores que están actuando, á los que felicitamos.

* * *

Se ha publicado un Himno Escolar contra las escuelas laicas La letra con la música de la melodía se remité gratis

á quien lo solicite á la Acción Social Popular, calle del Duque de la Victoria, 12, apartado 272, Barcelona.

Con acompañamiento de piano cuesta una peseta

* * *

Leemos con agrado en nuestro colega de Madrid, *La Enseñanza*:

«Merced á gestiones de amigos de los señores D. Godofredo Escribano Hernández y D. Francisco Carrillo y Guerrero, han quedado honrosa, digna y satisfactoriamente resueltas las desavenencias que separaban á ambos señores.

Sinceramente nos alegramos, felicitando cordialmente á los dos señores que han sabido prescindir del encono de la pasión para dejar paso á la razón serena y reposada. Como consecuencia de las explicaciones que han mediado, ha sido retirada por el señor Carrillo la querrela que tenía entablada ante los Tribunales de Justicia y cuyo fallo podría afectar á personas relacionadas con el Sr. Escribano.»

* * *

Con mucho gusto hemos recibido la magnífica colección de tarjetas postales de las cuarenta y nueve provincias españolas que ha publicado la casa editorial de Alberto Martín de Barcelona. Es un trabajo muy acabado por lo que felicitamos al editor.

* * *

En el día de ayer ha dejado de existir en esta capital el veterano Maestro-Auxiliar de las escuelas públicas de niños, D. Juan Gómez Real, dedicado desde pequeño á la educación de la niñez. En Medina Sidonia han dejado de existir el Maestro de una de aquellas D. Enrique Durán y una hermana de nuestro querido amigo D. José Romero Benitez, dueño de la «Litrería Escolar» de ésta.

Reciban las apenadas familias el testimonio de nuestro pesar por las desgracias que experimentan y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios en sus oraciones las almas de los finados.

* * *

Según leemos en la prensa profesional el concurso correspondiente á Marzo último se resolverá con sujeción al Reglamento antiguo. El de 15 de Abril no podría aplicarse sin anular todos los anuncios y empezar de nuevo y esto produciría gastos y molestias á todos los Maestros que ya han solicitado, y pérdida de tiempos á los Rectorados.

* * *

Nuestro amigo el Maestro Auxiliar de las escuelas públicas de esta capital don Juan Centeno, ha solicitado el cange del título de Maestro de primera enseñanza superior por el de Normal.

* * *

Se ha concedido al Municipio de Bilbao un plazo de seis meses para que lleve á efecto la creación de escuelas públicas obligatorias que le faltan para tener el número que le corresponde con sujeción á la Ley de Instrucción pública y la formación de los oportunos expedientes para computar las privadas, quedando en suspenso, durante dicho plazo, la ejecución de la Real orden de 7 de marzo actual.

* * *

Se ha dispueso contiúe en el servicio activo de la enseñanza, á pesar de sus setenta años, el Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid y Director, D. Santiago de la Vilia.

Librería Escolar.- JOSÉ ROMERO -Montañés. n.º 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

MANUAL LEGISLATIVO
PARA 1910.

ANUARIO DEL MAESTRO
PARA 1910.

Precio: 1,50 pesetas el ejemplar. Precio: DOS pesetas el ejemplar

De venta en Cádiz: Librería Escolar, Montañés, 7.

San Francisco, 25.

CÁDIZ

EL ÁGUILA

San Francisco, 25.

CÁDIZ

Almacenes de Ropas y Géneros.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1909 A 1910.

PRECIO FIJO

Trajes Patén, Melton y Cheviots, dibujos novedad, de 17,50 á 70 pesetas.—Trajes negros desde 25 pesetas.—Surtido completo en Gabanes, Rusos, Pellizas y Capas.—Últimos modelos en Trajes para Niños.—Trajes de Levita, Frach, Togas de paño y seda.

GRANDES NOVEDADES EN GÉNEROS PARA LA MEDIDA

Mantas para viajes, Porta-mantas, Impermeables, Corbatas novedad, Ligas, Tirantes, Leggins, Plastrones higiénicos.

Gorras para Caballeros y Niños.—Constante surtido en toda clase de **prendas confeccionadas.**

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Casa fundada en 1850.

Compañía Trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 Enero, 5 de Febrero, 5 de Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 de Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Admite carga para Tampico con trasbordo en Veracruz y para el Pacífico con trasbordo en Puerto México.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.